



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284 -2023 -A/MPCH

Chíncha Alta, 27 de Abril del 2023

VISTOS: Informe N° 0647-2023-GPP/MPCH, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe Legal N° 985-2023-GAJ/MPCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 0416-2023-GM/MPCH, de la Gerencia Municipal de la Entidad;



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 0647-2023-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto comunica con relación a los documentos de la referencia, hasta la actualidad sigue vigente **Resolución de Alcaldía N° 0031-2023-A/MPCH** y **Resolución de Alcaldía N° 057-2023-A/MPCH** respectivamente, en donde la suscrita fue designada como responsable Suplente del del Sistema de Banco de la Nación (Titulares y Suplentes de cuentas), motivo por el cual, solicita con carácter de urgente dar de baja mi designación toda vez que, con fecha de febrero 02 de febrero de 2023 mediante **Resolución N° 067-2023-A/MPCH** se acepta la renuncia de la suscrita al cargo de gerente municipal;

Que, mediante Informe N° 985-2023-GAJ/MPCH, Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA: Se deje sin efecto la designación como responsable del Sistema del Banco de la Municipalidad Provincial de Chíncha Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández, debiendo dejarse sin efecto la Resolución N° 031-2023-A/MPCH y la Resolución N° 057-2023-A/MPCH, solo en el extremo de dicha designación, debiendo determinar la Gerencia Municipal quien suplirá a la saliente Gerente Municipal Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández como responsable del Sistema del Banco de la Nación (responsable suplente).

Que, mediante Memorandum N° 416-2023-GM/MPCH, la Gerencia Municipal, SOLICITA: Que, mediante Acto Resolutivo de Alcaldía, se deje sin efecto la Designación como Responsable del Sistema del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chíncha, de la Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández, debiendo dejarse sin efecto la Resolución N° 031-2023-A/MPCH y la Resolución N° 057-2023-A/MPCH solo en el extremo de dicha designación. Asimismo, se sugiere que se designe a la Suscrita como Responsable del Sistema del Banco de la Nación (Responsable del Sistema del Banco de la Nación responsable Suplente), de acuerdo al informe N° 0647-2023-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 985-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, a los informes emitidos, visaciones del presente acto resolutivo, a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la designación como Responsable del Sistema del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chíncha, Responsable Suplente a Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández, debiendo dejarse sin efecto la Resolución N° 031-2023-A/MPCH y la Resolución N° 057-2023-A/MPCH de fecha enero del 2023, solo en el extremo de la designación referida; designándose en su



reemplazo a la C.P.C. Liliana Martínez Silva, actual Gerente Municipal, ratificándose los demás que lo contiene, para las consideraciones indicadas.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la Lic. Fabiola Mercedes Malpica Fernández, y a las unidades orgánicas competentes de la Entidad, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Sistemas y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.municipalidadchincha.gob.pe ,

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

